

DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA

ERCILLA, 18 DE MARZO DE 2014 .-

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. Nº 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. Nº 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 317 del 22/03/1999, Municipalidad de Angol, Nº 112/2013:
- 5.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que la presente contratación no supera el 20% de la dotación comunal.

DECRETO:

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Escuela G – 134 Chacaimapu.

Nombre Empleador

: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA

Nombre del Profesional

: IRMA IRIS RIVAS LARA

R.U.T.

: 11.301.574-8

Tipo Funciones

: DOCENTE

No Hrs. C. Semanal

: 38 HRS. CRONOL.

Jornada de trabajo

: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA

Calidad Designación

: CONTRATA

Desde Hasta : 01 DE MARZO DE 2014 : 28 DE FEBRERO DE 2015

Nivel o Mod. Ens.

: ENSEÑANZA BASICA

ANOTASE, REGISTRESE

ARCHIVESE.

A HUENCHULAF VASQUEZ

SE N VILUGRON MARTINEZ ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/AHV/EP6P/tpg.

DISTRIBUCION:

- Sr. Contralor Regional, Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.